



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 216/2019
Bahía Blanca, 18 JUN 2019

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

El contenido de la Resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente 2751/2018 consta la nota de la estudiante **Giuliana Desiree Gallardo, LU 105340**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de las asignaturas “UCIN”, “Alergología” y “Consultorio Externo”, aprobadas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por la asignatura “Clínica Pediátrica” (Código 20062), perteneciente al Plan de Estudio 2011 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur;

Que la profesora responsable de la asignatura “Clínica Pediátrica” (Código 20062), Méd. Alejandra Erb, otorgó su aval para el reconocimiento de la equivalencia;

Que la Comisión Curricular de la carrera de Medicina presentó un dictamen favorable para el reconocimiento de la equivalencia;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 12 de junio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

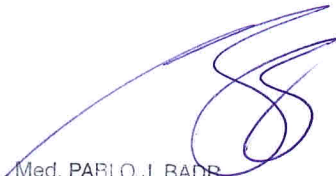
ARTÍCULO 1º: Reconocer la equivalencia de las asignaturas “UCIN”, “Alergología” y “Consultorio Externo”, aprobadas por la estudiante **Giuliana Desiree Gallardo, LU 105340**, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la asignatura “Clínica Pediátrica” (Código 20062), perteneciente al Plan de Estudio 2011 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur, de acuerdo al siguiente detalle:

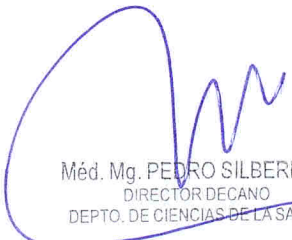


Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

| Benemérita Universidad de Puebla | | Universidad Nacional del Sur | | | | | |
|----------------------------------|--------|------------------------------|--------|--------------------------------------|------|---------------------------------|--------------------|
| | | Carrera: Extracurricular | | | | Carrera: Medicina Plan: 2011 | |
| Asignatura | Calif. | Calif. Equivalente | Código | Asignatura | Nota | Código | Asignatura |
| UCIN | 10 | 10 | 20076 | Extracurricular Internacional I CS | 10 | 20062 | Clínica Pediátrica |
| Alergología | 10 | 10 | 20077 | Extracurricular Internacional II CS | 10 | | |
| Consultorio Externo | 10 | 10 | 20078 | Extracurricular Internacional III CS | 10 | | |

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección de Gestión Académica a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD